

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA**

RADICACION 47183105001-2021-00160-00

PROCESO. ORDINARIO LABORAL DE 1a INSTANCIA.

DEMANDANTE ALFREDO TOSCANO LOPEZ

DEMANDADO: JUAN CARLOS GRANADOS VELASQUEZ

SECRETARIA. Al despacho del señor juez informando que con fecha 16 de noviembre de 2023 se dictó sentencia en el presente proceso condenando a la demandada al pago de prestaciones e indemnización sentencia que fue apelada por la parte demandada y remitido el expediente al Tribunal Superior Sala Laboral en apelación el 17/01/2024. La parte demandada con fecha 17/11/2023 consignó a órdenes de este juzgado el título judicial No. 260546 de fecha 17/01/2023 por valor de \$1.650.000.00 por concepto de las condenas por prestaciones sociales a favor del demandante reconocidas en la sentencia. La apoderada sustituta de la parte demandante presentó el 22/01/2024 solicitud de entrega de título judicial. Ciénaga, enero 24 de 2024

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Enero treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024)

En el presente asunto tenemos que el expediente fue remitido al Tribunal Superior Sala Laboral para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia calendada 17/11/2023 proferida por esta agencia judicial recurso de apelación que fue concedido en el efecto suspensivo, por lo que el despacho no entrará a resolver dicha solicitud hasta tanto el expediente sea devuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:

Ruben Del Cristo Galarza Mendoza

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral Único

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bfa92fdc6da382fa764a7ee5a049ed5e49e50df7341d38a2b36c299eb358c1d**

Documento generado en 30/01/2024 02:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>